

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO SANITARIO Y DE AMBULANCIAS PARA LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ref.: TSA 74022

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo de la Dirección General de Emergencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para el servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencia invernales de la Comunidad de Madrid.

Para el cumplimiento de dicho encargo es necesario la contratación de servicios sanitarios y de ambulancias para atención a las pruebas selectivas y formación del personal adscrito al.

Este servicio es el objeto de la presente licitación. Los códigos CPV de la licitación son: 90900000-6 (Servicios sanitarios y de limpieza) y CPV: 85143000-3 (Servicios de ambulancia).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de este servicio se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de este servicio no es susceptible de división en lotes, ya que esto dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El cálculo del presupuesto base de licitación se ha obtenido aplicando a las mediciones los precios unitarios obtenidos de contratos similares realizados por TRAGSA. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
105,00	h	Servicio sanitario y de ambulancias para las pruebas de aptitud física del servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la comunidad autónoma de Madrid Ejercicio 2023. Según condiciones descritas en el PPTP.	200,00	21.000,00
105,00	h	Servicio sanitario y de ambulancias para las pruebas de aptitud física del servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la comunidad autónoma de Madrid Ejercicio 2024. Según condiciones descritas en el PPTP.	200,00	21.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				42.000,00

En aplicación del artículo 20.15 de la Ley 37/92, los servicios sanitarios están exentos de IVA, por tanto, al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	42.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	42.000,00€

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €), IVA no incluido**, conforme al cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

- **Precio (97%)**: Se otorgarán **noventa y siete (97) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de preaviso para el inicio de cada servicio (3%):** se otorgarán hasta tres (3) puntos a las ofertas que mejoren reduciendo el plazo de preaviso para el inicio de los servicios de cada evento, para lo cual deberán indicar el plazo de preaviso en DÍAS HÁBILES; entendiéndose como el plazo con el que TRAGSA deberá comunicar a la empresa adjudicataria el inicio de los servicios. Se otorgará un (1) punto por cada día hábil que se reduzca el plazo de preaviso, hasta una reducción máxima de tres (3) días hábiles (puntuación máxima = (1) punto/día x (3) días = 3 puntos). Las ofertas que no reduzcan el plazo de preaviso de cinco (5) días hábiles establecido en el pliego no recibirán puntuación. Las ofertas que superen este plazo no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de aviso para el inicio del servicio de manera que se pueda disponer de los medios ofertados con mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato digital.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Tragsa no dispone actualmente de medios para llevar a cabo el servicio objeto de la presente licitación.

Toledo octubre de 2022